

DECRETO ALCALDICIO N.º 52 50 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO QUILLON, 0 1 SEP 2023

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de don Sebastián Neira Herrera, debidamente autorizada por el Alcalde (S);

 Decreto alcaldicio 5.235 de fecha 31 de agosto de 2023 que aprueba convenio de colaboración entre la Municipalidad de Quillón y la Municipalidad de Santa Cruz.

3. Convenio suscrito con fecha 29 de agosto de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

4. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;

 Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.

6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;

7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.

8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;

9. Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

11.En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

 Autorizase y regularizase Cometido funcionario por los días 29 al 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023, a funcionario SEBASTIAN NEIRA HERRERA, auxiliar, grado 16º E.M.S; a la cuidad de Santa Cruz, "apoyo a la municipalidad de Santa Cruz post sistema frontal". Según convenio de colaboración.

2. PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 29 de agosto de 2023 y a un 100% de dicha asignación por el día 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/svc.

DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL

-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

VIS TRO

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"